Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/jam/

SANTA CRUZ, Mayo 11 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de capacitar a su personal, el Sr. Patricio Contreras Sáez, asistirá a una capacitación a la comuna de Reñaca, los días 14 y 15 de mayo, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, la orden de compra se realizará mediante trato directo con la empresa Gestión Pública Consultores Ltda., por tratarse de una adquisición con Proveedor Único.-

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa, GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LTDA., Rut Nº 76.715.360-0, por un monto de \$ 250.000, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERMÍN M. GUITERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZALO A COLVEZ VENEROS
Administration Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Transparencia (1)

* Adm. y Finanzas (1)

* Archivo (1)